



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO**

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL

LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTÉCNIA

**PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL**

"Evaluación de la operación a establecimientos industriales y mercantiles, que fabrican, comercializan y distribuyen productos para uso o consumo por animales".

**PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL**

NEGRETE DOMÍNGUEZ HOMERO

2183070744

**ASESOR EXTERNO**

MVZ. Alma Imelda Perea Rodríguez

Cédula Número: 3461016

**ASESOR INTERNO**

Dr. Alejandro Ávalos Rodríguez

Número Económico: 26809

**LUGAR DE REALIZACIÓN**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

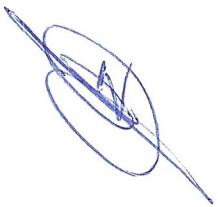
Dirección de Regulación de Establecimientos, Productos y Órganos de Coadyuvancia

**PERIODO COMPRENDIDO**

03 DE MARZO DE 2025 AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

## **INDICE**

• <b>INTRODUCCIÓN.</b>	<b>3</b>
○ Marco institucional.	<b>6</b>
○ Misión.	<b>6</b>
○ Visión.	<b>6</b>
• <b>JUSTIFICACIÓN.</b>	<b>7</b>
• <b>APORTE A LA SOCIEDAD.</b>	<b>7</b>
• <b>OBJETIVO GENERAL.</b>	<b>8</b>
• <b>OBJETIVOS PARTICULARES.</b>	<b>9</b>
• <b>METODOLOGÍA.</b>	<b>9</b>
• <b>REFERENCIAS.</b>	<b>15</b>



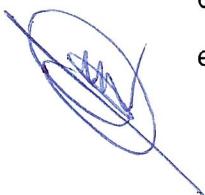
## INTRODUCCIÓN

México enfrenta, al igual que otros países, constantes riesgos derivados de la introducción de plagas y enfermedades que pueden afectar la producción agropecuaria, acuícola y pesquera. Por esta razón, proteger estos sectores productivos se ha convertido en una prioridad nacional, no solo para garantizar la seguridad alimentaria interna, sino también para fortalecer la capacidad exportadora del país, asegurando que los productos agroalimentarios mexicanos cumplan con los más altos estándares internacionales de sanidad e inocuidad (SADER, 2025).

En este sentido, resulta fundamental ampliar la cobertura y reforzar la implementación de sistemas de prevención y reducción de riesgos de contaminación en las unidades de producción en todo el país. Estas acciones son clave para mitigar riesgos sanitarios, proteger la salud pública y asegurar que los productos agroalimentarios, acuícolas y pesqueros mexicanos puedan acceder de manera competitiva y sostenible a los mercados nacionales e internacionales (SADER, 2025).

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), como Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas que impulsan el desarrollo del sector agropecuario, acuícola y pesquero de México.

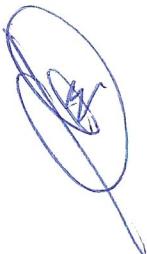
Su misión es promover un crecimiento productivo, incluyente y sustentable, aprovechando las ventajas comparativas del campo mexicano y promoviendo la integración de las actividades rurales a la economía nacional. Esta labor está alineada con los objetivos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030, que busca garantizar la autosuficiencia alimentaria y mejorar el bienestar de las comunidades rurales y costeras, fomentando la inclusión social, la equidad regional y el uso responsable de los recursos naturales (SADER, s.f.).



La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), como Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, tiene el objetivo fundamental de diseñar y coordinar las políticas públicas que impulsan el desarrollo del sector agropecuario, acuícola y pesquero de México. Su misión es promover un crecimiento productivo, incluyente y sustentable, aprovechando las ventajas comparativas del campo mexicano y promoviendo la integración de las actividades rurales a la economía nacional. Esta labor está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, que busca garantizar la autosuficiencia alimentaria y mejorar el bienestar de las comunidades rurales y costeras, fomentando la inclusión social, la equidad regional y el uso responsable de los recursos naturales.

Para alcanzar estos objetivos, la SADER trabaja en la consolidación de un sector agroalimentario robusto, que sea un pilar del crecimiento económico y social del país. Esto implica asegurar la producción y abasto de alimentos sanos e inocuos, fortaleciendo el desarrollo rural y promoviendo la soberanía alimentaria mediante políticas y estrategias integrales que favorezcan la innovación, la productividad y la sustentabilidad (SADER, 2019).

En este marco, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), como órgano descentrado de la SADER, desempeña un papel clave en la implementación de las políticas sanitarias. A través de la regulación, vigilancia e inspección de los productos agroalimentarios, tanto en el ámbito nacional como internacional, SENASICA garantiza que los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros cumplan con los estándares de calidad e inocuidad exigidos, protegiendo así la salud animal y por secuencia la salud humana y asegurando el acceso de los productos al mercado nacional e internacional. Además, SENASICA certifica sistemas de reducción de riesgos de contaminación, lo que fortalece la seguridad alimentaria y facilita el comercio competitivo de los productos mexicanos (SADER, 2018).



Dentro del amplio campo de acción del SENASICA, la sanidad animal es uno de los pilares fundamentales. El objetivo principal es preservar y mejorar el estatus zoosanitario de México, mediante acciones preventivas y de control de enfermedades y plagas que afectan al sector pecuario, acuícola y pesquero. Estas actividades no solo protegen la producción nacional, sino que también evitan impactos negativos en la salud pública y en la economía del país (SENASICA, 2025).

Para lograrlo, el SENASICA establece políticas y normas técnicas que se implementan en diversas áreas: en el campo operativo, a través de campañas zoosanitarias; en el ámbito científico, con actividades de diagnóstico y medicina preventiva; y en el comercio internacional, regulando los procesos de exportación e importación de animales y productos de origen animal (SENASICA, 2025).

En el ámbito de la sanidad animal y la calidad de los productos pecuarios, la Dirección de Regulación de Establecimientos, Productos y Órganos de Coadyuvancia (DREPOC) de SENASICA juega un papel esencial. Esta dirección es la encargada de regular los establecimientos industriales, comerciales e importadores de productos veterinarios y materias primas, asegurando que cumplan con las normativas sanitarias y de calidad establecidas por la legislación vigente en México. Su labor incluye la verificación de los requisitos técnicos, sanitarios y administrativos de estos establecimientos, así como la emisión de constancias y certificados que acreditan su conformidad (SENASICA, 2023).

Trabajando de manera conjunta se encuentra el Departamento de Evaluación de la Operación de Instalaciones y Productos Veterinarios (DEOIPV) cuyas funciones se basan específicamente en la coordinación y supervisión de los programas de evaluación de operación técnica y administrativa de establecimientos importadores, exportadores, elaboradores, distribuidores y comercializadores de productos para uso o consumo animal siendo químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios, además de establecimientos transformadores de subproductos de origen animal conocidas como “plantas de rendimiento”, así como de los órganos de coadyuvancia aprobados

o autorizados para el cumplimiento de las disposiciones legales en materia zoosanitaria, acuícola y pesquera, en apoyo a la mejora y a la preservación de la sanidad animal, control y erradicación de enfermedades de los animales e inocuidad agroalimentaria (SENASICA, 2023).

Este proceso es esencial para facilitar el comercio internacional, ya que los establecimientos que cumplen con la regulación mexicana pueden ser habilitados para exportar productos a otros países bajo estándares reconocidos. A través de estas acciones, SENASICA refuerza la confianza en los procesos productivos del sector pecuario, garantizando la trazabilidad, seguridad y calidad de los insumos utilizados. Esto, a su vez, beneficia tanto a los consumidores, al asegurar alimentos de calidad e inocuos, como a los productores y comercializadores, al facilitar su acceso a mercados nacionales e internacionales (SENASICA, 2020).

#### Marco institucional

El Servicio Social se realizará a través de la modalidad de “Actividades relacionadas con la profesión” en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), un órgano administrativo desconcentrado de la SADER.

#### Misión

Proteger la agricultura nacional a través de la aplicación de medidas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, para contribuir a la seguridad alimentaria, al bienestar de productores y consumidores, así como al desarrollo de las cadenas productivas (SENASICA, s/f.).

#### Visión

Un SENASICA renovado con reconocimiento nacional e internacional, generador de valor hacia la sociedad mediante la mejora continua de nuestras plataformas técnico-

científicas, legal y administrativas que contribuye al abasto nacional y a la facilitación del comercio agroalimentario (SENASICA, s/f.).

### JUSTIFICACIÓN

La Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootécnica forma profesionales con competencias para mantener la salud animal, promover una sola salud, y asegurar la inocuidad y calidad en la cadena agroalimentaria pecuaria. Los estudiantes adquieren conocimientos enfocados al bienestar animal, buenas prácticas, trazabilidad, análisis de riesgos y toma de decisiones.

El Servicio Social en SENASICA es una oportunidad de gran valor , ya que es el servicio encargado de estar al tanto de la sanidad e inocuidad agroalimentaria. Como estudiante de la UAM Xochimilco esta institución, puede permitirme aplicar mis conocimientos, desarrollar habilidades (pensamiento crítico, comunicación, trabajo en equipo) y obtener experiencia de manera directa en el sector, contribuyendo a la salud pública y al agro mexicano.

El perfil de egreso de la UAM Xochimilco busca formar veterinarios capaces de aplicar ciencia y tecnología para resolver problemas en producción, salud y bienestar animal, diseñar programas de prevención de enfermedades, garantizar la calidad e inocuidad de productos animales, participar en la gestión empresarial y actuar con ética.

En esencia, el servicio social en SENASICA complementa este perfil de egreso al permitir la integración de conocimientos, el desarrollo de habilidades prácticas y teóricas en inspección y control de calidad, y la comprensión crítica de la salud pública veterinaria, preparando a los futuros profesionales para los desafíos del sector.

### APORTE A LA SOCIEDAD

El servicio social representa un puente fundamental entre la formación académica de los estudiantes y las necesidades reales de la sociedad, permitiendo que los

conocimientos, habilidades y valores adquiridos en el ámbito educativo se traduzcan en acciones concretas que benefician a comunidades y sectores vulnerables. A través de esta experiencia, los jóvenes desarrollan una conciencia social crítica, aprenden a trabajar en equipo y a actuar con responsabilidad y solidaridad, fortaleciendo su compromiso ético y profesional con el bienestar colectivo (DGOAE, 2023).

En este marco, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) juega un papel crucial al ofrecer espacios donde el servicio social se convierte en una oportunidad para contribuir directamente a la protección y desarrollo del sector agroalimentario nacional. SENASICA, al ser responsable de salvaguardar la salud de los recursos agrícolas, acuícolas y pecuarios, y de garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, facilita que los estudiantes participen en proyectos y actividades que impactan positivamente en la seguridad alimentaria, el comercio justo y el desarrollo sostenible.

La colaboración entre SENASICA y los estudiantes en servicio social no solo fortalece la formación profesional de los futuros especialistas, sino que también amplía el alcance de las acciones sanitarias y de calidad agroalimentaria, promoviendo prácticas responsables que benefician a productores, consumidores y a la sociedad en general. De esta forma, el servicio social se convierte en un vehículo para impulsar el bienestar social y económico, al tiempo que SENASICA consolida su misión y visión, garantizando un sistema agroalimentario sano, seguro y competitivo.

#### OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar programas de verificación anual, desarrollando actividades de vigilancia a los establecimientos industriales, mercantiles, clínicas y hospitales veterinarios, de los cuales se generan actas circunstanciadas e informes derivados de las visitas de verificación e inspección cuyo objetivo es que el mercado nacional

industrial y aquellos productos de importación cumplan con la normatividad regulatoria.

## OBJETIVOS PARTICULARES

Fundamentar y motivar legalmente los oficios emitidos por la autoridad para asegurar que cada acción administrativa esté respaldada correctamente.

Gestionar de manera eficaz las denuncias ciudadanas, para brindar una atención oportuna y eficiente al denunciante.

## METODOLOGÍA

Objetivo	Actividades a realizar	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
I. Apoyo en el dictamen de visitas de verificación a plantas elaboradoras de químicos, farmacéuticos y alimenticios, así como plantas de rendimiento.	Elaboración de informes y pre-dictámenes, así como revisar, conjuntar y digitalizar los expedientes correspondientes a las visitas de verificación Análisis de las actas circunstanciadas elaboradas por el verificador encargado de la diligencia con el objetivo de enriquecerlas y corroborar los posibles incumplimientos a las leyes, reglamentos o NOMS aplicables para las distintas áreas.						
II. Revisar la fundamentación y motivación jurídica de las actas circunstanciadas derivadas de visitas de verificación a establecimientos industriales y mercantiles, clínicas y hospitales veterinarios.	Lectura, análisis e interpretación de leyes, reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) que fundamentan y justifican el actuar del personal verificador, así como el estudio de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo para comprender el sustento legal, alcance y estructura del acta circunstanciada que se emite tras un acto de verificación.						
III. Coadyuvar en realizar propuestas de respuestas y análisis de las denuncias ciudadanas y en su caso el seguimiento de las mismas.	Revisión constante del correo electrónico enfocado a denuncias ciudadanas, analizar si las atribuciones del área empantan con el denunciante, redacción de oficios de respuesta y llenado de la base de datos que lleva la relación de denuncias.						
IV. Recopilar los documentos para complementar expedientes de casos que iniciaran trámite administrativo.	Dar seguimiento a denuncias, para completar los elementos necesarios que fundamenten el hecho denunciado.						

V. Participar en la actualización de la normatividad aplicable en materia de regulación de establecimientos y productos veterinarios, así como participar en la revisión y actualización de manuales de buenas prácticas de manufactura para la industria farmacéutica, alimenticia y de rendimiento.	Por medio de las diversas reuniones con el equipo de trabajo de manera virtual o presencial, se da la realización de propuestas que complementen o especifiquen las distintas Normas aplicables en área.					
VI. Apoyar en la fundamentación y motivación de los oficios emitidos por la Autoridad.	Revisión y actualización del fundamento legal utilizado en los oficios de visita, comisión y respuesta a denuncias en conjunto con el equipo de trabajo.					
VII. Recepción, análisis de información y compilación con la finalidad de categorizar los establecimientos industriales y mercantiles por riesgo zoosanitario, para establecer los programas de verificación subsiguientes.	Análisis del historial de visitas y de denuncias ciudadanas, para programar y priorizar establecimientos a verificar en futuras diligencias.					
VIII. Compilación de datos en programas de Excel con fines de trazabilidad de los presuntos incumplimientos a la normatividad en materia de sanidad animal.	Actualización de libros de Excel con base en las Actas elaboradas después de cada visita de verificación.					
IX. Colaboración en la segunda etapa de actualización y expedición de credenciales para personal oficial verificador adscrito a la Dirección General de Sanidad Animal (DGSA).	Dar seguimiento y brindar apoyo en todo el proceso de credencialización del personal oficial verificador.					

I. Apoyo en el dictamen de visitas de verificación a plantas elaboradoras de químicos, farmacéuticos y alimenticios, así como plantas de rendimiento.

- a) Redacción de informes técnicos y pre-dictámenes derivados de las visitas de verificación.
- b) Revisión exhaustiva de la documentación generada durante las diligencias.
- c) Conjuntado e integración de expedientes, asegurando su organización.

d) Digitalización de expedientes para su resguardo y consulta en medios electrónicos, garantizando la trazabilidad y disponibilidad de la información.

e) Revisión y análisis legal-técnico de las actas circunstanciadas.

f) Identificación de posibles omisiones o errores en el levantamiento de la información.

g) Validación del cumplimiento normativo de acuerdo con la legislación vigente.

h) Elaboración de observaciones y sugerencias para robustecer los elementos probatorios en los procedimientos de verificación.

II. Revisar la fundamentación y motivación jurídica de las actas circunstanciadas derivadas de visitas de verificación a establecimientos industriales y mercantiles, clínicas y hospitales veterinarios.

a) Lectura, relación y análisis de las diferentes leyes, reglamentos y NOMS que sustentan y motivan el actuar del personal verificador.

b) Analizar y comprender la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, para entender el sustento, alcance y partes que conforman el acta circunstanciada emitida posterior a un acto de verificación.

III. Coadyuvar en realizar propuestas de respuestas y análisis de las denuncias ciudadanas y en su caso el seguimiento de las mismas.

a) Revisión constante del correo electrónico enfocado a las denuncias ciudadanas.

b) Analizar las denuncias entrantes, para así determinar a qué área se puede canalizar para su atención.

c) Redacción de oficios de respuesta a denunciantes y envío de los mismos.

d) Llenado y actualización de la base de datos digital relacionada a denuncias, así como actualizar el archivo físico.

IV. Recopilar los documentos para complementar expedientes de casos que iniciaran trámite administrativo.

a) Seguir el proceso de atención a denuncias solicitando al denunciante, datos y/o evidencia que sirvan para complementar o fundamentar su denuncia establecida.

V. Participar en la actualización de la normatividad aplicable en materia de regulación de establecimientos y productos veterinarios, así como participar en la revisión y actualización de manuales de buenas prácticas de manufactura para la industria farmacéutica, alimenticia y de rendimiento.

a) Por medio de las diversas reuniones con el equipo de trabajo de manera virtual o presencial, se da la realización de propuestas que complementen o especifiquen las distintas Normas aplicables en área.

b) Participación como espectador en el 1er Foro de Rendimiento MX-DK para obtener más información sobre próximos ajustes del marco regulatorio en Plantas de Rendimiento por SENASICA.

c) Participación en el análisis, robustecimiento y justificación a las reformas la Ley Federal de Sanidad Animal, principalmente en los articulados de los capítulos que competen al área de verificaciones y atención a denuncias.

VI. Apoyar en la fundamentación y motivación de los oficios emitidos por la Autoridad.

a) Actuar de manera activa y periódica con apoyo de otras áreas en la actualización del fundamento legal de los oficios de visita y comisión.

b) Retroalimentar en equipo y de manera eficiente el fundamento legal que integran los oficios de respuestas de las diferentes denuncias entrantes al área.

VII. Recepción, análisis de información y compilación con la finalidad de categorizar los establecimientos industriales y mercantiles por riesgo zoosanitario, para establecer los programas de verificación subsiguientes.

a) Se analiza el historial de visitas de años anteriores, con el objetivo de programar las siguientes.

b) Por medio del proceso de denuncias y el análisis de las evidencias y libres escritos que incluyen las mismas, se lleva a cabo el acomodo del establecimiento en controversia para una verificación próxima.

VIII. Compilación de datos en programas de Excel con fines de trazabilidad de los presuntos incumplimientos a la normatividad en materia de sanidad animal.

a) Actualización de libros de Excel con base en las actas elaboradas después de cada visita de verificación.

IX. Colaboración en la segunda etapa de actualización y expedición de credenciales para personal oficial verificador adscrito a la Dirección General de Sanidad Animal (DGSA).

a) Seguimiento a las solicitudes de credenciales para personal oficial verificador adscrito a la DGSA.

b) Elaboración de libros de Excel para integrar la información del personal oficial verificador.

c) Redacción de solicitud de credenciales del personal verificador, dirigida a la Dirección General de Administración e Informática.

- d) Redacción de oficios para entrega de credenciales del personal verificador.
- e) Digitalización y entrega de credenciales del personal verificador, así como su respectiva Carta compromiso de uso y devolución del Gafete de Inspección.
- f) Recopilación de Gafetes de Inspección y Credenciales institucionales con vigencia vencida, correspondientes al personal de la DGSA.
- g) Seguimiento al retorno de las Cartas compromiso de uso y devolución del Gafete de Inspección correctamente llenadas y atención de correcciones en las credenciales en caso de ser necesario.
- h) Testar datos personales de las credenciales digitalizadas del personal verificador emitidas el presente año.



## REFERENCIAS

SADER (2025). ACUERDO por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025. DIARIO OFICIAL. Recuperado de: [https://dof.gob.mx/2025/SADER/SADER\\_01\\_270125.pdf](https://dof.gob.mx/2025/SADER/SADER_01_270125.pdf)

SENASICA (2025). Salud animal. Acciones para mejorar el estatus zoosanitario del país. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/acciones-estrategicas-de-salud-animal>

SADER (s.f.). ¿Qué Hacemos?. Recuperado de: <https://www.gob.mx/agricultura/que-hacemos>

SADER (2019). SADER: todo cambio es para bien. En búsqueda de alcanzar nuevos objetivos se realizó una reestructura de la Secretaría de Agricultura. <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/sader-todo-cambio-es-para-bien>

SADER (2018). Datos abiertos. Recuperado de: <https://www.agricultura.gob.mx/datos-abiertos/senasica>

SENASICA (2023). Dirección de Regulación de Establecimientos, Productos y Órganos de Coadyuvancia. Acciones y políticas nacionales de desarrollo integral y modernización del sector pecuario. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/servicios-y-certificacion-pecuaria>

SENASICA (2023). Manual de Organización Específico del Servicio Nacional De Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/manual-de-organizacion-50509?idiom=es>

SENASICA (2020). Control de Instalaciones Industriales y Comerciales. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/regulacion-de-empresas-salud-animal>

DGOAE (2023). ¿Quiénes somos?. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <https://www.dgoae.unam.mx/ServicioSocial/quienesomos.html>

